

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3388€

PARRAL, Julio 22 del 2011.

JEFE DE

JEFA

GLADYS VASQUEZ BARRERA

DE PERSONAL (S)

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) 1.-NORMA RIQUELME COFRE, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	25.07.2011.	29.07.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/adbp. DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIQUELME	COFRE	NORMA ANTONIETA
Apellido Patemo	Apellido Materno	Nombres
15.157132-8	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011** de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados: 05 Días

A contar del: 25 de Julio al 29 de Julio del 2011.-

Días pendientes:

DIRECCION Desarrollo Comunitario 0

V° B° Jefe Directo

Parral, 22 de Julio del 2011.-